

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

185**HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS**

CONTRATACIÓN

Aprobado por el señor alcalde de este Ayuntamiento con fecha de 27 de febrero de 2018, el pliego de condiciones para la adjudicación del arrendamiento de un inmueble urbano, propiedad municipal, por concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, se procede a la publicación del correspondiente anuncio:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información: Secretaría.
2. Objeto del contrato: arrendamiento de un inmueble urbano para su uso como vivienda, propiedad municipal situada en la calle Real, número 55 D, de Aoslos (Madrid).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: procedimiento abierto y concurso público.
4. Canon del contrato: 310 euros/mensuales.
5. Garantías:
 - Provisional: no existe.
 - Definitiva: el importe de una mensualidad de renta/canon.
 - Aval: el importe de una mensualidad de renta/canon.
6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra, plaza Pedro Uceda, sin número, Horcajo de la Sierra (Madrid).
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Apertura de las ofertas: el establecido por decreto de Alcaldía.

Previamente, se habrá abierto y examinado la documentación administrativa correspondiente a cada licitador, a fin de admitirlos en la licitación.
9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

En Horcajo de la Sierra, a 27 de febrero de 2018.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.

(01/8.025/18)

